

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Magistrada ponente

Radicación n.º 87623

Bogotá, D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020).

Gloria Amparo Gómez López vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Conforme al actual criterio jurisprudencial adoptado por la mayoría de la Sala en providencias CSJ AL1533-2020, CSJ AL1623-2020 y CSJ AL1662-2020, se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por otro lado, téngase en cuenta la renuncia al poder presentada por el apoderado de la parte recurrente, al mandato que le fuera conferido por esta, conforme al memorial que obra a folio 8 del cuaderno de la Corte. Lo anterior, en tanto se dio cumplimiento a la exigencia consagrada en el inciso 4 del artículo

76 del Código General del Proceso, el sentido de aportar «copia de la comunicación enviada a su poderdante (...)».

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido

FERNANDO CASTILLO CADENA

SCLAJPT-04 V.00 2

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105038201700293-01
RADICADO INTERNO:	87623
RECURRENTE:	GLORIA AMPARO GOMEZ LOPEZ
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>12 de agosto de 2020</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º__73__ la providencia proferida/el <u>5 de agosto de 2020.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>18 de agosto de 2020</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>5 de agosto de 2020.</u>

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy <u>19 de agosto de 2020</u> a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: <u>Gloria Amparo Gómez López.</u>

SECRETARIA